FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CASA HABITACIÓN, PEQUEÑOS COMERCIOS O USO GENERAL

SECTOR	ELÉCTRICO	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	COORDINACIÓN COMERCIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CASAS HABITACIÓN, PEQUEÑOS COMERCIOS O USO GENERAL, TANTO PARA NUEVOS CONTRATOS COMO PARA AQUELLOS QUE REQUIEREN UNA RECONTRATACIÓN O CAMBIO DE TITULAR DEL SERVICIO.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	COORDINACIÓN COMERCIAL
SOLICITANTE	DIRIGIDA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA ESTOS TIPOS DE INMUEBLES, DONDE LA DEMANDA A CONTRATAR PARA PEQUEÑOS COMERCIOS O USO GENERAL SEA HASTA A 25 KW.
FUNDAMENTO LEGAL	LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO ARTICULO 3: PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE SUMINISTRO ELÉCTRICO: CONJUNTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA SATISFACER LA DEMANDA Y EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS USUARIAS FINALES, REGULADO CUANDO CORRESPONDA POR LA CNE, Y QUE COMPRENDE: A) REPRESENTACIÓN DE LAS USUARIAS FINALES EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA B) ADQUISICIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y PRODUCTOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COBERTURA ELÉCTRICA, PARA SATISFACER DICHA DEMANDA Y CONSUMO C) ENAJENACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SU ENTREGA EN LOS CENTROS DE CARGA DE LAS USUARIAS FINALES D) FACTURACIÓN, COBRANZA Y ATENCIÓN A LAS USUARIAS FINALES

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	CONTRATACIÓN (NUEVO O RECONTRATACIÓN) PERSONA FÍSICA 1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE 2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SI REQUIERE TIMBRADO DE FACTURA) 3. UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (PEQUEÑOS NEGOCIOS O USO GENERAL CON CARGA MAYOR A 20 KW) 4. TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO 5. DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO EXTERIOR/ INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ESTADO, CÓDIGO POSTAL) DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, ESPECIFICANDO LAS ENTRECALLES 6. PAGO DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA 7. FIRMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERSONA MORAL 1. COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL 2. COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE ASAMBLEA 3. ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD PARA LAS SOLICITUDES DE PERSONA MORAL, LA CUAL PUEDE SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES: A) COPIA CERTIFICADA O COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DEL PODER O FACULTADES EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL O DEL PARTICULAR SOLICITANTE 4. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL 5. DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO EXTERIOR/ INTERIOR, COLONIA, MUNICIPIO, ESTADO, CÓDIGO POSTAL) DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, ESPECIFICANDO LAS ENTRECALLES 6. TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO 7. UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (PEQUEÑOS NEGOCIOS O USO GENERAL CON CARGA MAYOR A 20 KW) 8. PAGO DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA 9. FIRMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	2 DÍAS EN ÁREA URBANA; 5 DÍAS EN ÁREA RURAL HÁBILES
DOMICILIO	TRÁMITE REQUIERE DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y FIRMA DEL CLIENTE, ACTUALMENTE EN LA PLATAFORMA DE CFE YA SE HABILITÓ LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE FIRMA DIGITAL PARA LA CASA HABITACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN	DEPENDE DE LA ZONA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL CENTRO DE ATENCIÓN C.F.E.
MEDIOS DE CONTACTO	071 EMAIL(S): NO APLICA

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	NO
COSTO	EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NO TIENE COSTO.; SIN EMBARGO, EN ALGUNOS CASOS SE SOLICITARÁ UN DEPÓSITO EN GARANTÍA, CUYO MONTO SE CALCULA SEGÚN EL NÚMERO DE HILOS DE CORRIENTE Y EL MES EN QUE SE REALICE EL TRÁMITE.
PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	CAMBIO DE TITULAR
REQUISITOS	ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS 1. NO CONTAR CON ADEUDOS EN EL SERVICIO EXISTENTE 2. ACREDITAR LA PROPIEDAD: A) ESCRITURA PÚBLICA, B) CONTRATO DE COMPRAVENTA NOTARIADO, C) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, D) RECIBO PREDIAL, E) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CERTIFICADO, F) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE, G) CARTA “CONSTANCIA” DE DOMICILIO EXPEDIDA POR AUTORIDAD DE LA LOCALIDAD 3. SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR.
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL